



Acta N° 036/2019

Resolución
2019/332

Las Piedras, 03 de Septiembre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la confección de cuatro carteles de dos caras, que se ubicaran señalizando la senda equina por la calle Brigadier Manuel Oribe, frente al Hipódromo de Las Piedras. La cartelera será realizada por la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 11.1 Mejoras en Espacios Públicos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$14.000 (catorce mil pesos uruguayos) para la confección de cuatro carteles de dos caras, que se ubicaran señalizando la senda equina por la calle Brigadier Manuel Oribe, frente al Hipódromo de Las Piedras. La Cartelería será realizada la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión, Proyecto 11.1 Mejoras de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Remina Espino